

LAMBAYEQUE Lier. orderado



En una zona cercana a importantes vestigios arqueológicos, técnicos del Gobierno Regional, explican a los pobladores la importancia del ordenamiento territorial ...





Es un proceso participativo que promueve la ocupación y el uso ordenado y sostenible de los recursos de nuestro territorio.















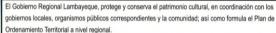














La Ley N° 28296: "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación", indica la pena de cárcel –entre 2 y 8 años en el caso de bienes arqueológicos e históricos- así como, sanciones económicas, para quienes atentan contra nuestro patrimonio. La Ley señala que los bienes culturales, no descubiertos integran el Patrimonio Cultural de la Nación, y los que fueran descubiertos en predios de la propiedad privada, son propiedad del Estado.

Web: ot.regionlambayeque.gob.pe
E-mail: ordenamiento.lambayeque100@gmail.com
www.youtube.com/ordenamiento1001
ft: facebook.com/ordenamiento.territoriallambayeque



